

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 138-36-40-89-002-2018-00450-00
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA S.A
DEMANDADO: CEVIS DEL CARMEN PACHECO ZUÑIGA

INFORME SECRETARIAL: Pasa al despacho la presente demanda EJECUTIVA SINGULAR informando que el curador ad litem designado solicita la conversión de título judicial. Provea.

Turbaco (Bol) Ocho de septiembre de 2020


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO, ocho (8) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Encontrándose al despacho la presente demanda ejecutiva singular de la referencia, se observa que el curador ad litem designado Dr. GINO RICARDO BARBOZA MEZA, solicita la conversión del título judicial N° 36150966, de fecha 28 de agosto de 2019, por valor de doscientos tres mil novecientos sesenta y seis pesos (\$203.966), toda vez que, por error la parte demandante BANCO DE BOGOTA S.A consignó el valor correspondiente a honorarios del curador en la cuenta del JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE TURBACO, estando el proceso en curso en este juzgado y radicado bajo el consecutivo N° 2018- 00450-00.

En consecuencia, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE TURBACO,

RESUELVE:

CUESTIÓN ÚNICA: ORDENÉSE al JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE TURBACO (BOL), que realice la conversión del título judicial N° 36150966, de fecha 28 de agosto de 2019, por valor de \$203.966 para el presente proceso ejecutivo singular impetrado por el BANCO DE BOGOTA S.A en contra de CEVIS DEL CARMEN PACHECO ZUÑIGA con radicado N° 2018-00450, por las razones expuestas en la parte motiva de este proveído.

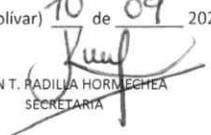
NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JAIIME FRANCISCO CARBONELL ACOSTA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
TURBACO - BOLIVAR

Por Estado No. 50 le notifico a las partes que no lo han sido personalmente, el anterior auto de fecha 8 de septiembre de 2020.

Turbaco - (Bolívar) 10 de 09 2020


KAREN T. PADILLA HORMECHEA
SECRETARIA